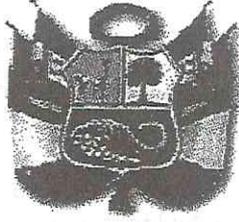


Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

REPUBLICA DEL PERU



N° 208-2021/OP/HNDM



08 ABR 2021

Srta. Lisette ARGAS HINOSTROZA
FED.ARIO

Resolución Administrativa

Lima, 06 de abril de 2021

VISTO, el registro N° 09998-2021, que contiene la renuncia presentada por el entonces servidor Hugo Martín Ccopa Rivas, Especialista en Organización, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) del Decreto Legislativo N° 1057, y con responsabilidad administrativa y funcional de Coordinador del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 13-92-INAP/DNP, precisa que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor".

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", de acuerdo al marco normativo vigente.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 016-2021/OP/HNDM, de fecha 20 de enero de 2021, la Jefatura de la Oficina de Personal, asigna al entonces servidor Hugo Martín Ccopa Rivas, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), del Decreto Legislativo N° 1057, la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinador del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, con Escrito s/n, de fecha 05 de abril de 2021, el entonces servidor Hugo Martín Ccopa Rivas, presenta su renuncia, indicando que su último día de labores es dicha fecha;

Que, en ese sentido, resulta necesario dar por concluida la asignación de funciones efectuada mediante Resolución Administrativa N° 016-2021/OP/HNDM, de fecha 20 de enero de 2021, al entonces servidor Hugo Martín Ccopa Rivas, Especialista en Organización; y asignar la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinador del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo" al servidor



Pedro Cesar Zamora Mosqueira, Técnico Administrativo I, Nivel STF, del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega durante el año Fiscal 2021, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, al 05 de abril de 2021, la asignación de funciones efectuada mediante Resolución Administrativa N° 016-2021/OP/HNDM, de fecha 20 de enero de 2021, al entonces servidor **Hugo Martín Ccopa Rivas**, Especialista en Organización, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, al servidor **Pedro Cesar ZAMORA MOSQUEIRA**, Técnico Administrativo, Nivel STF, del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la responsabilidad administrativa y funcional de **Coordinador del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro** de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que al mencionado servidor se le abone las retribuciones económicas, que por ley le corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese y Comuníquese

JRRG/zmsi

- C.c.:
- Oficina de Personal
 - ECA, ERYP, ESCYR – Oficina de Personal
 - Interesados
 - Legajo
 - Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Jackeline Rocío ROJAS GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

08 ABR 2021

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO